

## INJUSTICIA.

El Profesor de estado don Emeterio Vargas Barrera después de 17 años de servicio en el Instituto de Sordos Mudos y Escuela de Ciegos, fué enviado hace algún tiempo a Europa a perfeccionar sus estudios por cuenta del Gobierno.

Después de una jira de catorce meses, durante los cuales recorrió, no sólo los países de Europa sino también Estados Unidos, Brasil y Argentina, volvió el señor Vargas Barrera a Chile cargado de nuevos conocimientos y buenos certificados.

El Gobierno le había firmado antes de partir un contrato por escritura pública ante el notario Márquez de la Plata, en el cual se comprometía a darle un puesto "no subalterno" en el Instituto de Sordos Mudos.

El puesto "no subalterno" podía ser únicamente el de director, y el señor Vargas Barrera confiaba en la promesa del Gobierno.

Pero se equivocaba.

Este reunió una comisión, citó a concurso y entregó al puesto a una persona... que no es sino normalista y no ha hecho estudios especiales.

Para llegar a este resultado, el Fisco, gastó su dinero en costear el viaje a Europa; el profesor Vargas Barrera gastó su tiempo y su trabajo, y .... el Instituto quedó en peor situación que antes.

¿Para qué mandar a estudiar profesionales a Europa si no se van a aprovechar después sus estudios?

No es la primera vez, por desgracia, que el Fisco procede en esta forma; hace algunos años, cuando se envió a Europa al doctor Prado Tagle por recomendación de Westenoffer, a quien debía suceder en la clase de Anatomía Patológica, se le privó de ello para colocar a otro médico que carecía de estudios especiales en semejante ramo.

Pero el haber cometido una injusticia no autorizaba para cometerla nuevamente.

El Ministro de Instrucción, no ha tenido posiblemente conocimiento cabal de todos los antecedentes, y ha firmado por eso el decreto que deja sin cumplimiento la palabra del Gobierno y pone en una situación inaceptable al que, debiendo ser el Director del Instituto de Sordos Mudos, ha quedado fuera de ese puesto.

No dudamos de que el señor Ministro habrá de reconsiderar semejante decreto.

Lo esperamos de la rectitud que siempre ha distinguido su proceder.

J.P.